



Dirección de gobierno  
Ayuntamientos

Madrid. el 29. y  
dey. de 1844.

En virtud de cese de mi  
manifestación D. males son  
las personas de entre las  
elegidas en 1847 y en la  
propia elección en que  
me por sus circunstancias  
deben ser a juicio de D.  
los nombramientos de Al-  
calde y tenientes de Al-  
calde de esta Villa.

Dios que a D. me a  
Castellón 26 Noviembre 1844  
Felipe Ben. Diar

Por Alcalde de Villafamé

